

EL SIMBOLO DEL NUEVO PACTO

Pastor Oscar Arocha

1 de Mayo, 2005

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, Republica Dominicana

Esta copa es el Nuevo Pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama (Luc.22:20)

Este versículo es lo que se conoce como una proposición, o una oración breve donde se afirma o niega una cosa. Lo que se propone fue como el centro de todo el discurso del Señor Jesús para aquella solemne ocasión: "Esta copa es el Nuevo Pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama" (v14-15, 20). Como en toda proposición tiene dos partes, así mismo aquí. Por un lado, el sujeto o cosa: "La copa", y por el otro, el predicado o lo que se dice de esa cosa: "Es el Nuevo Pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama". Así que, el Señor Jesucristo está instituyendo un Pacto cuya cualidad es que es "Nuevo"; este Nuevo Pacto es simbolizado por medio de una copa conteniendo vino o el jugo del fruto de la vid, el cual a su vez representa la sangre del fundador del Pacto, el Señor Jesucristo. De manera que, el vino es el signo y el sello del Pacto, cuya realidad está basada en su propia sangre derramada, no para sí, sino "por vosotros".

El sermón será así: **Uno**, Explicando sobre la esencia del Pacto. **Dos**, Los elementos constitutivos del Nuevo Pacto.

I. Explicando sobre la esencia del Pacto

La palabra que aquí es traducida como Pacto (gr. διαθηκη) es usada en otro lugar como testamento: "Donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador" (Heb.9:16). No es solamente un Nuevo Pacto, sino también un Nuevo Testamento. El testamento es la voluntad última de un hombre acerca de la disposición de los bienes que deja al momento de su muerte, o que con Cristo terminan los Pactos. Por tanto, es un testamento en relación a las posesiones que tocarán a cada uno de los herederos conforme a su voluntad. Pero también es un Pacto en la manera del acuerdo. En cuanto a Cristo es un testamento por la manera de confirmación del testador. Pero en cuanto a Dios es un Pacto entre él y su pueblo, prometiéndoles misericordias y requiriendo de ellos deberes, que al ser el Pacto de pura Gracia divina, entonces los deberes u obediencia son un efecto, no una condición. Como un Pacto entre el marido y la mujer en el matrimonio, o del testador con los herederos.

Cristo lo selló con su sangre dándonos a entender que no tiene cambios, pues mientras un hombre vive puede alterar su testamento, pero después de muerto ya no puede ser cambiado, sino que los herederos pueden demandar su herencia con legítimo derecho adquiridos mediante la fe. Así que, su muerte le da carácter de firmeza, validez y efectividad. El Pacto sugiere servicio y deberes, pero el testamento sugiere Gracia. Por

tanto, se puede decir: Que la cena del Señor tiene una relación especial y directa al Nuevo Pacto de Cristo, el cual fue ratificado por el derramamiento de su sangre.

II. Elementos constitutivos del Nuevo Pacto

Ahora hemos de ver algunos particulares del Pacto.

1º Hay un testador: El Señor Jesucristo. El escritor divino lo dice así: "A quien constituyó heredero de todo, y por quien asimismo hizo el universo" (Heb.1:2). Con su muerte lo dio todo a Su redimido pueblo, pues él hizo un Pacto de redención: "Con todo eso, Jehová quiso quebrantarlo, sujetándole a padecimiento. Cuando haya puesto su vida en expiación por el pecado, verá linaje, vivirá por largos días, y la voluntad de Jehová será en su mano prosperada. Verá el fruto de la aflicción de su alma, y quedará satisfecho; por su conocimiento justificará mi siervo justo a muchos, y llevará las iniquidades de ellos" (Isa.53:10-11); o que entregó su vida como una ofrenda por el pecado, entonces el Padre lo hizo una fuente de Gracia, vida y paz a los pecadores que creen en El; de modo que con su muerte pagó todas las ofensas cometidas por los herederos, y además recibieran la herencia.

2º Hay un documento por escrito dejado por el testador y sellado con su sangre. En ese documento se establece seguridad, consuelo, beneficios y promesas a los herederos, este documento son las Santas Escrituras, llamadas el Antiguo y el Nuevo Testamento. El apoyo legítimo de nuestros recursos, derechos y esperanzas están allí, cualquier pregunta o asunto de la herencia y del Pacto están allí establecidas: "Pero estas cosas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre" (Jn.20:31).

3º Hay notarios públicos espirituales; estos son los profetas y apóstoles. ¿Qué es un notario? Es el funcionario público autorizado por la ley de una nación que imprime fe de los contratos, testamentos y otros actos legales. Y en nuestro caso son los oficiales legal y divinamente constituidos, quienes inspirados por el Espíritu escribieron, compusieron y organizaron este testamento. Y así testifican: "Edificados sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo. Leyéndolo lo cual, podéis entender cuál es mi conocimiento en el misterio de Cristo, misterio que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres, como ahora es revelado ahora a sus santos apóstoles y profetas por el Espíritu: que los gentiles son coherederos y miembros del mismo cuerpo y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del Evangelio" (Ef.2:20; 3:4-6).

4º Hay dones que nos dejó el Señor Jesucristo en Su testamento. Los dones: Perdón de pecados, el favor de Dios, Gracia, vida, gloria, y todo lo necesario para hacernos felices. Que vivan en paz mientras peregrinan, y luego felicidad de gloria eterna cuando el Señor Jesús vuelva. Los dos legados básicos son: Perdón de pecados y vida eterna; tal como dice textualmente: "Esto es mi sangre del Nuevo Pacto que por muchos es derramada para remisión de los pecados" (Mt.26:28). El profundo y principal deseo del hombre es la felicidad, y el mayor obstáculo es el pecado. No obstante Cristo dijo: "Padre, aquellos que me has dado, quiero que donde yo estoy, también ellos estén conmigo, para que vean mi gloria que me has dado" (Jn.17:24). El legado es gloria,

honra, vida e inmortalidad.

5º Hay términos, de acuerdo a los cuales estos dones o legados pueden ser disfrutados. Es cierto que se trata de un Nuevo Testamento, pero no deja de ser un Nuevo Pacto. Es cierto que es para nuestro consuelo, seguridad y protección, pero no elimina nuestros deberes. Se nos conceden muchas bendiciones y privilegios, como también se nos requieren deberes y compromisos, los cuales son un efecto no una condición; la idea es que no anula nuestra obligación. Las condiciones son fe en Cristo, arrepentimiento de nuestros pecados y nueva obediencia. Hay deberes de nuestra parte, no como causa meritoria, sino como condición para disfrutar los dones que hemos heredado: "Por lo cual este es el Pacto que haré con la casa de Israel: Pondré mis leyes en la mente de ellos, y sobre su corazón las escribiré; y seré a ellos por Dios, y ellos me serán a mi por pueblo" (Heb.8:10). Como alguien ha dicho: La felicidad verdadera es fruto de la santidad Dios no es como Faraón, que requiere ladrillos sin dar la paja; no, ya que Cristo no sólo nos da perdón, sino también, fe; no sólo cielo, sino que así mismo santidad; un Nuevo corazón, como una nueva Jerusalén.

6º Hay herederos: "Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa" (Ga.3:29). No es para todo el mundo, sino sólo a los elegidos: "No ruego por el mundo, sino por los que me diste" (Jn.17:9). El pacto no es para el mundo carnal, sino para lo espiritual. Entiéndase, que si no hay santidad de vida, entonces no hay herencia. No olvidemos que hay fe fuerte, como también débil; así que, hay maduros, hay jóvenes y hay niños o bebés en Cristo.

7º Un símbolo, el sacramento. "Esta copa es el Nuevo Pacto"; es decir el signo y sello del testamento. Un sacramento es la expresión sensible de un hecho espiritual. En el Pacto con Noé fue al Arco iris (Gen.9:11-12); con Abraham, el símbolo fue la circuncisión: "Estará mi Pacto en vuestra carne" (Gén.17:13), porque hubo varios pactos aun cuando es una sola promesa. Con la nación de Israel el signo fue los días de reposo: "Y les di también mis días de reposo, para que fuesen por señal entre mí y ellos" (Ezeq.20:12). Los que son de Cristo sienten verdadero placer y regocijo en el espíritu de recordar el Pacto que Dios ha hecho con ellos y el Testamento que Cristo les legó. Este sacramento, la Cena del Señor es el símbolo del NP.

8º El Nuevo Testamento también tiene testigos. Estos son en el cielo y en la tierra: "Tres son los que dan testimonio sobre la tierra: El Espíritu, el agua y la sangre; y estos tres concuerdan" (1 Jn.5:7-8). Como dice el puritano Manton: "La obra de regeneración por el poder de la Palabra y del Espíritu es significada por el agua. La obra de justificación de almas culpables por la sangre de Cristo. La obra del Espíritu Santo testificando a nuestras conciencias, que Jesucristo en quien creemos es el Unigénito Hijo de Dios Padre, lleno de Gracia y verdad. Todos están de acuerdo que Jesucristo es el refugio seguro para los pecadores". Es un Nuevo Pacto; con mejores promesas, más claridad, con más eficacia. Su muerte es la vida de nuestras almas, y sus padecimientos son la fiesta de nuestro espíritu.

Así que, hemos visto de manera breve algunos particulares de este Nuevo Pacto que también es un Nuevo Testamento. Es un testamento en relación a las posesiones que tocarán a cada uno de los herederos conforme a su voluntad. Pero también es un Pacto en la manera del acuerdo. Además se vieron los elementos esenciales del Nuevo Pacto o

testamento: Un testador: El Señor Jesucristo. Un documento por escrito. Notarios públicos espirituales. Los bienes heredados. Los términos para disfrutar la herencia. Los requisitos instrumentales en lo que llega la entrega de los bienes. Los herederos. El símbolo o sello, el sacramento. Y los testigos.

Aplicación

1. ¿Cómo saber si estoy dentro del Nuevo Pacto? Las marcas indelebles de estos benditos del Señor son tres, a saber: La obediencia a la Palabra de Dios como efecto: "Pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis preceptos, y los pongáis por obra" (Ezeq.36:27). La segunda marca es un claro sentido de penitencia o contrición: "Y os acordaréis de vuestros malos caminos, y de vuestras obras que no fueron buenas; y os avergonzaréis de vosotros mismos por vuestras iniquidades y por vuestras abominaciones... Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero" (v31; 1Ti.1:15). Y tendrán espíritu de ruego y oración: "Así ha dicho Jehová el Señor: Aún seré solicitado por la casa de Israel, para hacerles esto" (v37). Obediencia, penitencia y oración.

2. En esta ordenanza del Nuevo Pacto han de primar dos estados del alma: Contrición y Gritud. Lo que deseamos significar es que, al; venir a esta mesa de reconciliación tú has de hacer el debido examen en tu corazón, y notarás tu abundante pecado, y si no lo notas entonces te has estado oponiendo a los mecanismos espirituales del NP, que una de sus marcas es sentirte cargado por tus muchas iniquidades. Si así fuese entonces tu pecado es dureza de corazón o incredulidad, y debes dolerte por eso. Lo otro es profunda gratitud, que Cristo Jesús vino al mundo a buscar personas malas, y en Gracia a mi, hombre pecador.

AMÉN